



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional
Apurímac

DIRECTIVA N° 011 - 2018-ME/GRA/DREA-DGP

NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LECTORAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC.

I. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad orientar la implementación de acciones y **estrategias para la mejora de las competencias lectoras de los estudiantes de la Región Apurímac** en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria de Educación Básica y el Ciclo Intermedio y Avanzado de Educación Básica Alternativa del ámbito de la Dirección Regional de Educación Apurímac.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Mejorar las competencias lectoras de los estudiantes de la Región Apurímac, en el marco del Proyecto "UN ESTUDIANTE, UN LIBRO".

2.2. Objetivos Específicos

- Definir las responsabilidades de las distintas instancias de gestión escolar.
- Aplicar distintas estrategias para la movilización de la lectura dentro y fuera de la institución educativa.
- Generar espacios de reflexión en el colectivo por la lectura como un bien cultural, herramienta que humaniza el buen ejercicio ciudadano.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, su modificatoria efectuada mediante la Ley N° 27665 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006-ED.
- Ley 27558, Ley de Fomento de la Educación de las niñas y adolescentes.
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 199-2015-MINEDU, que modifica parcialmente el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.
- Resolución Directoral N° 261-2013-ED, que oficializa la Propuesta Pedagógica EIB titulada: «Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad».
- Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, que aprueba la Norma "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- Resolución Directoral Regional N° 0054-2018-DREA que aprueba la Directiva Regional N° 01-2018-ME/GRA/DREA-DGP "Normas y Orientaciones Complementarias para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Educación Básica de la Región Apurímac".
- Plan Educativo Regional "Escuelas Apurímac".
- Ordenanza Regional N° 007-2016-GR-APURIMAC/CR.
- Resolución Directoral N° 369-2018-DREA.

IV. ALCANCES

- Dirección Regional de Educación Apurímac.





Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



Gobierno Regional
Apurímac

- Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Apurímac.
- Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Apurímac
- Coordinaciones de Programas.
- Asociación de Padres de Familia.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Es política de la Dirección Regional de Educación Apurímac promover actividades potenciales en el marco del Proyecto Educativo Regional “UN ESTUDIANTE, UN LIBRO”, la implementación con módulos de libros de lectura a las II.EE focalizadas, así como la generación de condiciones para la implementación de las distintas estrategias de promoción de la lectura.

5.2 Considérese como estrategias de mejoramiento de las competencias lectoras en las instituciones educativas de Educación Básica Regular en el marco del Proyecto “UN ESTUDIANTE, UN LIBRO”, las siguientes:

- Organización e implementación del “Rincón de Biblioteca” en cada Aula.
- Determinación de la “Hora de Lectura” en cada Aula.
- Ejecución del Primer Concurso “Grandes Lectores” para estudiantes de Inicial (5 años) y primer y segundo grados de Educación Primaria.
- Ejecución del “Festival de Lectura” o “Concurso de Fluidez de Lectura para primaria y secundaria de EBR el Ciclo Intermedio y Avanzado de la EBA.
- Aplicación de diversas estrategias para la práctica de la lectura.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 RESPONSABILIDADES DE LA DREA

- Implementar las estrategias de promoción de la lectura en las Instituciones Educativas de Inicial 05 años, primero a sexto grados de Educación Primaria y primero a quintos grados de Secundaria en el ámbito regional.
- Realizar gestiones para la adquisición de textos de lectura.
- Elaborar las orientaciones técnicas para la organización y ejecución del Primer Concurso “Pequeños Lectores” para estudiantes de Educación Básica Regular del ámbito regional.
- Elaboración de las orientaciones técnicas para la organización y ejecución del “Festival de Lectura”.
- Elaboración de las fichas de lectura y monitorear su implementación y cumplimiento.

6.2 RESPONSABILIDADES DE LAS UGEL

- Realizar gestiones para la adquisición de textos de lectura.
- Los especialistas de UGEL acompañan y monitorean el uso pedagógico de los libros para el desarrollo de la competencia lectora, en todos los niveles del sistema educativo.
- La UGEL cumple en su respectivo ámbito con la organización, ejecución y evaluación de las distintas actividades para el mejoramiento de las competencias lectoras para las aulas de Inicial (5 años), primero a sexto grado de Educación Primaria y primero a quinto grado de Educación Secundaria.

6.3 RESPONSABILIDADES A NIVEL DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA

6.3.1. Los docentes de aula para la práctica de la lectura organizarán un espacio amable y favorable, denominado “Rincón de la Biblioteca”, bajo las siguientes consideraciones:





Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional
Apurímac

CONDICIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES
ESPACIO	La Biblioteca de Aula estará ubicada en un lugar que no moleste el trabajo diario de los estudiantes.
MOBILIARIO	Estante sin puertas, donde los libros estén visibles y de fácil alcance de los estudiantes; asimismo, también es muy útil contar con un cordel donde se podrá colocar carteles, novedades de la semana que llamen la atención de los estudiantes.
ORGANIZACIÓN	La Biblioteca de Aula debe ser un lugar tranquilo, cómodo, luminoso y atractivo. La organización se podrá hacer según las características de los estudiantes, con imágenes o letreros que permitan identificar con facilidad la lectura de su agrado (las portadas deben estar visibles); asimismo, en la organización se puede también colocar movibles de personajes del cuento, hechos de anticipo del cuento leído, trabajos realizados a partir de los textos leídos, objetos pertenecientes a los textos de historietas, entre otros. Finalmente, el (la) docente vea por conveniente organizar a su iniciativa y propósitos pedagógicos.
DIVERSIDAD DE TEXTOS DE LECTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Libros imaginarios (cuento, fábula, historietas, mitos, etc.) - Textos informativos científicos - Textos de receta - Revistas y periódicos locales y nacionales - Producciones de los propios estudiantes

6.3.2. Es responsabilidad del personal directivo y docentes de aula determinar y cumplir en forma permanente la práctica de la lectura para fomentar el hábito de lectura, mediante la implementación de la "Hora de Lectura", tomando en consideración la siguiente metodología:

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Director - Planifica juntamente que los docentes la "Hora de Lectura" para toda la Institución Educativa.	Director - Monitoreo el cumplimiento de la "Hora de Lectura"	Director - Evalúa el proceso antes, durante y después.
Docente - Planifica en las unidades didácticas y sesiones de aprendizaje la lectura de diversos textos, como actividad permanente y diaria. - Elabora conjuntamente con sus estudiantes el cartel de lectura, en la cual niños y docentes seleccionan los textos a leer en la semana y mes.	Docente - Aplica las diversas estrategias de lectura a nivel de Aula. - Hace seguimiento del avance de la lectura mediante la lista de cotejos. - Reflexiona sobre la forma, contenido y contexto del acto de lectura programada.	Docente - Consolida el resultado de la "Hora de Lectura", en forma bimestral o trimestral según la forma de su calendarización.





Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional
Apurímac

<p>Estudiante Participa en la planificación de la "Hora de Lectura", según las condiciones y necesidades de los estudiantes. Al inicio de cada mes, será importante que el estudiante seleccione los textos a leer en el mes y manifieste un compromiso público (en el aula) para leer los textos seleccionados.</p>	<p>Estudiante Vivencia la hora de lectura al participar activamente en el desarrollo de las diversas estrategias de lectura. Reflexiona sobre la forma, contenido y contexto del acto de lectura programada.</p>	<p>Estudiante El final del mes, los estudiantes y el docente evalúan el cumplimiento de la planificación y ejecución de la hora de lectura. Emite juicios de valor sobre la importancia de la "Hora de Lectura"</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6.3.3. El personal directivo y docentes de aula organizan la estrategia de "Grandes Lectores". Esta estrategia, está dirigida para estudiantes de 5 años de Educación Inicial, y del nivel primaria principalmente.

INICIAL 5 AÑOS:

a. Concurso "Cómo funciona el libro".

Utilizando una lista de cotejo, se debe lograr que los niños reconozcan la portada del libro, identifiquen el comienzo y final del texto, sepan que los libros tienen páginas, que se lee de izquierda a derecha, entre otros.

b. Contando cuentos e historias.

Luego de leer el texto, cuénteles la historia, utilizando gestos o dramatizando, los niños construirán representaciones sobre el valor de la lectura, y la necesidad de aprender a leer. Luego se les pide a los niños y niñas que narren con sus propias palabras la historia contada.

c. Leer en voz alta. (textos ícono verbales)

Con los niños pequeños (5 años) se debe practicar la lectura en voz alta, dando énfasis en la adecuada entonación, intensidad, ritmo y cadencia, a veces como cantando. Esta experiencia genera el desarrollo de las capacidades de comprensión de diversos textos orales. Niños y niñas escuchan activamente, recuperan la información, infieren y reflexionan sobre el sentido de los textos.

EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA:

a. Te cuento lo que leí

Como parte de las actividades de evaluación del plan de lectura, se debe implementar la estrategia "Te cuento lo que leí" consiste en que de manera individual cada estudiante pueda narrar la historia de su agrado; La narración de cuentos es una motivación hacia la lectura, un estímulo para que los niños aprendan a leer o para que lean con mayor dedicación, que va directamente asociado con la expresión oral, con énfasis en la adecuación a la situación comunicativa, claridad de ideas, uso de variados recursos no verbales, la interacción colaborativa y la reflexión.

6.3.4. Festival de Lectura es una estrategia que pretende incentivar y motivar a los estudiantes, padres de familia, docentes, autoridades y población educadora a la práctica habitual de la lectura. Desde la Dirección Regional de Educación Apurímac, consideramos que la actividad debe institucionalizarse cada 23 de abril, como conmemoración al día del libro, a los escritores apurimeños y peruanos, y como parte de la celebración del aniversario de la creación política de la Región Apurímac.





Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



La organización de este festival es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación, las UGEL e Instituciones Educativas, por lo tanto, se recomienda implementar las siguientes estrategias.

- Pasacalle de cuentos peruanos; para su implementación los estudiantes en compañía de sus maestros recopilan cuentos peruanos, seleccionan en colectivo una lectura y luego las presentan a través de algún medio o forma de expresión. Caracterizan a los personajes de sus cuentos mediante máscaras, vestidos y utensilios. Pueden organizar también comparsas utilizando elementos de los cuentos.
- Concurso de literatura infantil y juvenil: Escritores infantiles y juveniles presentan sus trabajos de creación literaria en el marco del festival, para que un jurado calificador evalúe sus trabajos y designe a los ganadores del concurso "Te cuento mi cuento".
- Feria de libros: En un lugar público se debe disponer de un ambiente propicio para la publicación de libros e invitar a la población a realizar la práctica de lectura. Adicionalmente se puede invitar a algunos libreros de la ciudad o escritores a fin de que puedan exponer sus libros¹.
- Concurso de fluidez de la lectura: Un elemento importante que se debe trabajar para mejorar la competencia lectora es la "fluidez" (no es igual a velocidad), niños y niñas en segundo grado deben leer en la lengua castellana entre 45 a 60 palabras por minuto, sin embargo, en la lengua quechua debe ser un poco menos². En Apurímac este proceso se debe realizar porque existen evidencias científicas que así lo demuestran.

La fluidez en la lectura es una de las características que define a los buenos lectores y su falta es una característica común de los lectores con dificultades. Las diferencias en la fluidez no solo distinguen a los buenos lectores de los que tienen dificultades, sino que la falta de fluidez lectora es incluso un predictor de problemas de comprensión lectora (Stanovich, 1991).

Como organizar el concurso de fluidez lectora

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<p>DIRECTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planifica, juntamente con los docentes, el concurso de fluidez de lectura, para toda la IE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acompaña el cumplimiento del concurso de fluidez de lectura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Motivar en la población por la lectura como un bien cultural. - Evalúa y reporta los resultados del concurso de fluidez de lectura.
<p>DOCENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planifica, en las unidades didácticas y sesiones de aprendizaje, estrategias orientadas a la fluidez lectora. - Elabora, conjuntamente con sus estudiantes, el cartel de lectura en la cual, estudiantes, docentes y padres de familia conocen de los estándares de 	<p>DOCENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplica las diversas estrategias de lectura a nivel de aula. - Hace el seguimiento del avance de la lectura mediante la lista de cotejo. - Reflexiona sobre las habilidades que desarrolla y propuesta de mejora para el logro de los estándares. 	<p>DOCENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolida el avance de la fluidez de lectura.

¹ Adaptado del documento ¿CÓMO DISEÑAR Y PLANIFICAR UN FESTIVAL POR LA LECTURA? De José Luis Vargas y Carmen Colmenares, 2005.

² El idioma quechua es una lengua aglutinante, es decir a una raíz se agrupan sufijos, por ello su vocalización es más compleja.





Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional
Apurímac

fluidez lectora.	ESTUDIANTE	ESTUDIANTE	ESTUDIANTE
	- Participa y se compromete a mejorar sus niveles de fluidez lectora.	- Vivencia diversas estrategias para la mejora de la fluidez lectora de acuerdo a su ritmo y estilo de aprendizaje.	- Valora sus logros y se propone trascender los estándares señalados.

Del concurso de Fluidez de Lectura, se sugiere tomar en cuenta el siguiente cuadro:

NIVEL	GRADO ESCOLAR	ESTANDAR (PALABRAS POR MINUTO)
PRIMARIA	Primero	35 a 59
	Segundo	60 a 84
	Tercero	85 a 99
	Cuarto	100 a 114
	Quinto	115 a 124
	Sexto	125 a 134
SECUNDARIA	Primero	135 a 144
	Segundo	145 a 154
	Tercero	155 a 160
	Cuarto	161 a 164
	Quinto	165 a 170

6.3.5. Es responsabilidad de los docentes la aplicación de las diversas estrategias de lectura a nivel de Aula. Sabemos que, contamos con una serie de estrategias como: lectura silenciosa, oral, individual, colectiva, en cascada, lectura analítica y comprensiva, entre otros.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Para la selección y adquisición de textos de lectura se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

1. **Textos por su contenido: (textos diversos)** aquellos que tengan relación con la vida cotidiana, intereses de los estudiantes, altamente motivadores para el desarrollo de la creatividad en la dimensión del pensamiento crítico reflexivo.
2. **Textos por su forma:** aquellos que transmiten estética y belleza a través de sus imágenes, colorido, composición, entre otros, ofreciendo complejidad y diversidad de personajes, situaciones, imágenes, etc.
3. **Textos por su textura:** aquellos que ofrecen materiales resistentes y adecuados a las edades.
4. **Textos por su identidad cultural lingüístico:** aquellos que sean pertinentes cultural y lingüísticamente a las condiciones socio culturales de la región, que permitan dialogar con equidad dos más culturas.
5. **Por su Filosofía:** aquellos que transmitan imágenes positivas al niño concebido como ser inteligente y portadores de valores formativos como: solidaridad, honestidad, igualdad de derechos, entre otros.
6. Cualquier situación no contemplada en la presente Directiva, será absuelta por cada UGEL de la Región Apurímac.

Abancay, Marzo del 2018.

Mg. Richard HURTADO NUÑEZ
Director Regional de Educación Apurímac

